



Alcaldía de Medellín

ANEXO 4

PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL Y FAMILIAR

Para las modalidades Entorno Institucional y Entorno familiar se requiere un equipo humano integrado por diferentes perfiles establecidos en la operación de cada entorno, los cuales se describen a continuación:

1. Coordinador pedagógico
2. Agente educativo docente
3. Agente Educativo Auxiliar docente
4. Agente Educativo psicosocial
5. Agente Educativo nutricionista dietista
6. Auxiliar administrativo
7. Manipulador de Alimentos
8. Auxiliar de servicios generales
9. Madres comunitarias de tránsito y agentes educativos – auxiliares pedagógicas del ICBF (Jardines Infantiles)
10. Auxiliar de mantenimiento (Jardines Infantiles)
11. Coordinador General (Modalidad Entorno Familiar)
12. Líder Técnico (Modalidad Entorno Familiar)
13. Líder Administrativo y Financiero (Modalidad Entorno Familiar)
14. Educador físico (Modalidad Entorno Familiar).
15. Profesional de articulación (Modalidad Entorno Familiar)
16. Profesional de sistemas (Modalidad Entorno Familiar)
17. Tecnólogo sistemas (Modalidad Entorno Familiar)

A continuación, se describen los perfiles de cada uno y las funciones propuestas para cada perfil, a fin de dar cumplimiento a las condiciones de calidad de la atención integral de los participantes de las modalidades Buen Comienzo.

1. COORDINADOR(A) PEDAGÓGICO(A)

PERFIL

- Licenciado en educación con mínimo dos (2) años de experiencia como coordinador(a) de programas de educación inicial en la primera infancia, o en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia o en atención a familias, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia; o



Alcaldía de Medellín

- Profesional en artes, ciencias sociales y humanas (Trabajo Social, Psicología, Profesional en Desarrollo Familiar) con mínimo dos (2) años de experiencia en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia o en atención a familias, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia; o
- Profesional en ciencias de la salud o ciencias administrativas con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la coordinación de actividades relacionadas con la atención a la primera infancia, o tres (3) años como agente educativo en primera infancia.
- Preferiblemente con posgrado en áreas afines a la educación o ciencias sociales.
- Con mínimo 200 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso. Estas horas deberán ser certificadas al momento de la contratación del talento humano.

FUNCIONES:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Mantener una comunicación directa con las familias, con los acudientes de los niños y las niñas, creando espacios y canales de comunicación que le permitan obtener información de manera oportuna y tomar las decisiones más pertinentes para la protección integral de los participantes matriculados en el programa.
- Asumir un papel activo en la defensa de los derechos de los niños y de las niñas, siendo garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se impartan para la atención de la primera infancia en la ciudad.
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con el niño o niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas, incluida la notificación inmediata a través de correo electrónico y oficio a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a la interventoría o supervisión, al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación.



Alcaldía de Medellín

- Orientar, acompañar y monitorear el proceso de atención integral a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, desde el seguimiento y trabajo articulado con el talento humano que lidera.
- Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Orientar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia teniendo en cuenta el Anexo La práctica Pedagógica, aportando conocimientos y brindando acompañamiento pedagógico sistemático, oportuno y pertinente a los agentes educativos; partiendo de la comprensión del rol del agente educativo en la promoción del desarrollo del máximo potencial de los niños y las niñas desde la gestación.
- Orientar y monitorear el proceso de seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, permitiendo retroalimentar las acciones pedagógicas realizadas; teniendo en cuenta las orientaciones para el seguimiento al desarrollo del niño y la niña.
- Liderar y monitorear el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas de acuerdo con las orientaciones emitidas desde la Secretaría de Educación para los niños y niñas que transitan a la educación regular y las brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo; teniendo presente la transición entre otras modalidades de atención inicial de acuerdo con la edad de los niños y niñas y las modalidades de atención en las que se encuentran (ejemplo de Entorno Familiar a Entorno Institucional).
- Orientar al equipo interdisciplinario en el desarrollo de competencias basadas en la observación intencionada y escucha activa, como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar seguimiento permanente a la prestación del servicio de atención integral y a las diferentes situaciones que se presenten con los participantes, sus familias, el equipo interdisciplinario y la comunidad en general; promoviendo estrategias de mejoramiento continuo.
- Liderar el seguimiento a las mediaciones pedagógicas de los agentes educativos.



Alcaldía de Medellín

- Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos (incluyendo procesos de inducción y reinducción) con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de Buen Comienzo.
- Liderar la articulación permanente de la entidad con los profesionales de Gestión Territorial de la comuna y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia. Para el caso de la modalidad Familiar, el coordinador pedagógico es responsable de la articulación directa con estos equipos.
- Liderar la participación del equipo humano, de los niños, niñas y familias y la propia, en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia, a través del proceso de Gestión Territorial.
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Municipal en torno a la promoción de la salud, prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a los niños, las niñas, familias y otras personas significativas. Aplica para el perfil del coordinador pedagógico de la modalidad familiar con el apoyo de los profesionales de articulación y derivación.
- Orientar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes y contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia. Para el caso de la Modalidad Familiar, el coordinador lidera los procesos de articulación.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia). Para el caso de la Modalidad Familiar, el coordinador lidera los procesos de articulación en la comuna, con apoyo de los profesionales de articulación y derivación.
- Participar en la mesa de primera infancia o escenario equivalente de la comuna donde presta el servicio (aplica solo para este perfil en la Modalidad Familiar).



Alcaldía de Medellín

- Orientar y realizar seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Liderar la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia. En la modalidad Familiar, el perfil de coordinador pedagógico es el responsable de la conformación de este comité por comuna.
- Asesorar y liderar las iniciativas y procesos de gestión del conocimiento desarrollados en la modalidad, velando por su calidad y enfoque de acuerdo con las orientaciones técnicas y educativas de Buen Comienzo.
- Liderar y realizar seguimiento a los procesos de cualificación y acompañamiento a las familias y otras personas significativas.
- Orientar y realizar seguimiento a los procesos de adquisición, disposición y manejo de la dotación, material didáctico y de consumo.
- Orientar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Secretaría de Educación – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para el caso de la Modalidad Familiar, el perfil de coordinador pedagógico es el responsable del liderazgo en estos procesos.
- Liderar los procesos de registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría.
- Realizar seguimiento a la cobertura generando las estrategias necesarias para focalizar nuevos participantes y contribuir con la permanencia en Buen Comienzo.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia, teniendo en cuenta las orientaciones dadas desde la unidad administrativa. Para el caso de la modalidad Familiar, estos reportes los realiza el equipo de articulación y derivación y el coordinador pedagógico realiza seguimiento a los mismos.
- Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
- Monitorear y velar por el mantenimiento y solución a situaciones cotidianas relacionadas



Alcaldía de Medellín

con la infraestructura.

- Mantener comunicación asertiva con las directivas del prestador del servicio para fortalecer el desempeño del equipo interdisciplinario.
- Acompañar y motivar las situaciones personales y laborales del equipo interdisciplinario.
- Orientar a las familias en el diligenciamiento de las PQRSD.
- Acompañar y orientar al talento humano en relación a las solicitudes de las PQRSD presentadas.
- Recibir, monitorear y ofrecer respuesta a todas las solicitudes (de todos los componentes de la atención) de la UAE Buen Comienzo y del equipo de interventoría, en forma diligente y oportuna.
- Liderar y gestionar directamente con los diferentes actores del territorio la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Diseñar estrategias para resolver los emergentes en la operación de la modalidad de atención de los niños y las niñas por la pandemia y riesgo de contagio por Covid-19.
- Gestionar ante la UAE Buen Comienzo las autorizaciones relacionadas con la operación de la atención cuando sea necesario por las particularidades que surgen en la sede.
- Acoger y orientar la construcción del protocolo de bioseguridad por el Covid-19, y promover y monitorear su implementación.

2. AGENTE EDUCATIVO (A) DOCENTE*

PERFIL

- Licenciado (a) en educación preescolar o pedagogía infantil, con experiencia de un año de atención directa con niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad. En este caso es válida la práctica profesional universitaria como experiencia.
- Licenciados o profesionales en educación especial, artes plásticas, musicales, lingüística y literatura, licenciados en otras áreas de la educación que cuenten con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, y mínimo dos (2) años participando en procesos de atención directa con niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. En caso tal



Alcaldía de Medellín

de que la práctica profesional universitaria se haya orientado a este tipo de procesos, será validada como experiencia.

*Precisiones:

- Para la Modalidad Institucional, el prestador del servicio debe garantizar que mínimo el 66% de los agentes educativos docentes sean licenciados. El 34% restante de los agentes educativos docentes pueden ser normalistas superiores o tecnólogos en educación con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, y mínimo un (1) año participando en procesos de atención directa con niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad en comunidades, instituciones de educación formal, en centros educativos o jardines infantiles. Dentro de dicho porcentaje, también podrán ser madres comunitarias que han transitado en las diferentes modalidades de atención, que se encuentran cursando estudios tecnológicos o profesionales en áreas relacionadas con la atención integral a la primera infancia, que cuente con mínimo cinco (5) años de experiencia como madre comunitaria. Para la modalidad Familiar el 100% de los agentes educativos docentes deben ser licenciados o profesionales.
- En el equipo de agentes educativos docentes de la modalidad Entorno Institucional 8 horas-Jardín Infantil, el prestador del servicio debe garantizar que al menos uno de ellos tenga habilidades y conocimientos en bilingüismo para fortalecer los procesos pedagógicos y de cualificación en la prestación del servicio.
- Se sugiere incluir en el equipo interdisciplinario agentes educativos docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente Embera en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, gunadule y quechua, las cuales se hablan en la ciudad de Medellín). La entidad podrá solicitar a la interventoría, autorización para la contratación de profesionales con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil. Así mismo en lengua de señas y Braille.
- El prestador del servicio debe garantizar que todos los reemplazos de agentes educativos docentes que requiera durante la vigencia de cada contrato cumplan con el perfil definido para la modalidad de atención.

FUNCIONES:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo,



Alcaldía de Medellín

grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con el niño o niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá de manera inmediata poner en conocimiento dicha situación ante el coordinador pedagógico, para proceder con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.

- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos, según orientaciones para el seguimiento al desarrollo del niño y la niña.



Alcaldía de Medellín

- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos, los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, etc.).
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.



Alcaldía de Medellín

- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los participantes, familias y otras personas significativas.
- Implementar las acciones del componente de gestión del riesgo (aplica para la Modalidad Familiar).
- Promover el desarrollo de habilidades comunicativas a través de la incorporación de una segunda lengua en los espacios cotidianos, a través de los pilares de la educación inicial. Documentar las experiencias desarrolladas con los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas. (Aplica sólo para el agente educativo docente con conocimientos y habilidades en bilingüismo). Estas experiencias deben quedar reportadas en la proyección y documentación de la experiencia.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación del Comité de Seguimiento a la Atención Integral).

3. AGENTE EDUCATIVO (A) AUXILIAR DOCENTE

PERFIL

- Técnico en primera infancia, técnico laboral en atención integral a la primera infancia o afines (educación, primera infancia, familias), con experiencia de un (1) año en trabajo educativo o comunitario con niños, niñas o familias. Para el Entorno 5 horas-Ludotecas, también aplica el perfil de técnico en recreación con experiencia de un (1) año en trabajo educativo o comunitario con niños, niñas o familias.
- Preferiblemente con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.



Alcaldía de Medellín

- Se sugiere se incluya en el equipo agentes educativos auxiliares docentes con competencia en diferentes lenguas indígenas (principalmente embera en sus diferentes vertientes lingüísticas: inga, gunadule y quechua, las cuales se hablan en la ciudad de Medellín). La entidad podrá solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo autorización para la contratación de personas con competencias en lenguas indígenas que no cumplan con algunos de los aspectos referenciados en el perfil.

Nota: la entidad podrá contratar para este perfil, normalistas, tecnólogos o profesionales en educación, teniendo en cuenta el recurso dispuesto en la canasta para este perfil.

FUNCIONES:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Aportar y participar en la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Aportar y participar en la construcción, implementación y fortalecimiento continuo de la propuesta pedagógica para la atención de los niños, las niñas, familias y otras personas significativas.
- Participar activamente de las jornadas de proyección y documentación de la experiencia y de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Participar en la formulación, implementación y seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.
- Aportar y apoyar el desarrollo de acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio.



Alcaldía de Medellín

- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad, la inclusión, los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas.
- Participar en el diseño y montaje de ambientes que favorezcan la práctica pedagógica para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Participar en la proyección y observación al seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y la escritura de las observaciones realizadas a los niños y las niñas de acuerdo con las orientaciones para el seguimiento al desarrollo del niño y la niña, (teniendo presente que por semana pueden adelantarse las observaciones intencionadas de 5 niños o niñas)
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los niños y las niñas, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Acompañar el proceso pedagógico para las transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Apoyar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.



Alcaldía de Medellín

- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación de los niños y las niñas e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los niños, niñas, familias y otras personas significativas.
- Realizar acciones educativas de manera directa con las familias y niños y niñas, bajo la orientación del docente titular del grupo, apoyar el desarrollo de acciones para la gestión de la ruta integral de atención y proceso de gestión y entrega de oferta educativa u otra área de intervención.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias en los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.
- Apoyar las labores de higiene o desinfección y aseo de los materiales de dotación (no aplica para funciones de aseo de las sedes).
- Realizar seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Velar por las prácticas de higiene y autocuidado de los niños y las niñas.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación.

4. AGENTE EDUCATIVO (A) PSICOSOCIAL

PERFIL

- Profesional en trabajo social, desarrollo familiar o psicología.
- Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia en los casos que aplique.
- Mínimo un (1) año de experiencia certificada en trabajo de campo con niños, niñas y familias, o en la realización de procesos con familias. Incluye la práctica profesional.
- Preferiblemente con 150 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.



Alcaldía de Medellín

FUNCIONES

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Participar en la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Participar en la construcción, implementación y fortalecimiento permanente de la propuesta pedagógica para la atención de los participantes, familias y otras personas significativas.
- Construir y participar en la elaboración de la proyección y documentación de la experiencia pedagógica, en lo relacionado al componente Psicosocial, y en acuerdo con el equipo interdisciplinario.
- Construir, planear y desarrollar las jornadas de cualificación del componente psicosocial, el cual debe de estar dentro del cronograma de formación tanto para talento humano como para familias.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, la discapacidad y la inclusión de participantes, las familias y otras personas significativas.
- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, las cuales quedarán consignados en el Anexo 6.1 Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a psicosocial, por grupo y niño. Diligenciar el anexo 6.2. *Plan de acompañamiento* en los casos de niños y niñas con alteraciones en el desarrollo o situaciones desde su componente.
- Participar en la consolidación del anexo 6.1 Seguimiento al Desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con el agente educativo docente en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).



Alcaldía de Medellín

- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otras personas significativas.
- Aportar desde su saber específico al proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos. Para el caso de la Modalidad Familiar, la construcción es liderada por el equipo de articulación y derivación.
- Liderar la identificación, gestión y registro de las rutas para la garantía de derechos y la socialización de éstas con las familias, personas significativas y demás agentes educativos para la garantía de los derechos de los participantes. Para el caso de la Modalidad Familiar, el agente educativo psicosocial solo es responsable de la socialización de las rutas.
- Activar las rutas de protección integral, de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza o vulneración de derechos, enviando copia a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría, de los oficios e informes enviados al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación en el instante en que fue conecedor de los hechos. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación y derivación.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría los niños, niñas y madres menores de catorce (14) años, identificados y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación y derivación.
- Liderar y realizar de manera oportuna con el equipo interdisciplinario, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de los participantes, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación y derivación.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la interventoría los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia. Para el caso de la Modalidad Familiar este proceso se coordina desde el equipo de articulación y derivación.



Alcaldía de Medellín

- Liderar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral y la participación de los niños y las niñas. Para el caso de la Modalidad Familiar, esta función del agente educativo psicosocial no aplica.
- Liderar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social. Para el caso de la modalidad Familiar, esta función es realizada por el coordinador pedagógico.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Adelantar acciones de articulación permanente con los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el territorio; para el fortalecimiento del proceso de atención integral y la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en la mesa de primera infancia o escenario equivalente de la comuna donde presta el servicio. Para el caso de la Modalidad Familiar esta función es adelantada por el perfil de coordinador pedagógico.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia). Para el caso de la Modalidad Familiar lo concerniente a la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia, se llevará a cabo por parte del perfil coordinador pedagógico.
- Realizar encuentros con las familias y otras personas significativas y acompañamiento en el hogar de acuerdo con sus situaciones y requerimientos.
- Realizar asesorías personalizadas a las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.



Alcaldía de Medellín

- Asesorar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de acciones educativas relacionadas con los componentes de participación y movilización social, protección e interacción con familias y otras personas significativas.
- Participar en la proyección, implementación y seguimiento de los encuentros educativos grupales a familias y otras personas significativas en temáticas relacionadas con su perfil profesional.
- Acoger y participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad por el Covid-19.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes: protección, participación y movilización social e interacción con familias.

5. AGENTE EDUCATIVO (A) NUTRICIONISTA DIETISTA (ver tabla de equivalencias al final de este documento*).

PERFIL:

- Nutricionista Dietista, con diploma, acta de grado o certificado universitario de finalización de los estudios, tarjeta profesional con mínimo seis (6) meses de experiencia, desempeñándose como nutricionista dietista (incluye la práctica profesional). *Debe demostrar que se encuentra en trámite de consecución su tarjeta profesional al momento de la contratación.
- Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un sólo curso.
- Preferiblemente con certificación en la estrategia AIEPI.
- Preferiblemente con experiencia en orientación de familias y grupos, trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Atención Primaria en Salud – APS.

*Para el caso de la Modalidad Familiar no aplica la tabla de equivalencias. Solo aplica el perfil de nutricionista dietista.

FUNCIONES

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.



Alcaldía de Medellín

- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en las modalidades Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Participar en forma significativa en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Introducir dentro del proyecto pedagógico de educación inicial acciones educativas para introducir hábitos de alimentación y estilos de vida saludable, enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar; favoreciendo interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad.
- Realizar las asesorías personalizadas u acompañamiento pedagógico desde el componente, mediante el contacto telefónico u otro medio de comunicación directa con la familia para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable, – acciones de educación alimentaria y nutricional y gestión de la ruta integral de atención en lo que le corresponde. De acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.
- Coordinación y apoyo para abordar los casos de desnutrición y riesgo a la desnutrición que se presenten en la sede detectados por los diferentes actores de salud del territorio.
- Liderar la planeación e implementación de acciones de promoción de la salud, la identificación de factores de riesgo y factores protectores, determinantes de la salud, así como acciones de prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a los niños, las niñas, familias y otras personas significativas, promoviendo en forma significativa la salud individual y colectiva.
- Diseñar, dirigir las operaciones y realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad de los alimentos y tener en cuenta las necesidades de equipos para estos (estas acciones solo podrán ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos). No aplica para Entorno Familiar.



Alcaldía de Medellín

- Liderar los procesos de planeación y entrega de paquetes alimentarios y complementos, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (según aplique por modalidad). Para el caso de la Modalidad Familiar, esto se adelanta desde el equipo administrativo y de articulación y derivación.
- Realizar reporte y seguimiento de las Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, especialmente las ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) e implementar las acciones orientadas por los organismos correspondientes. Para el caso de la modalidad Familiar, esto se adelanta en coordinación con el equipo de articulación y derivación.
- Construir, vigilar, socializar y controlar el plan de saneamiento básico de las sedes asignadas, incluyendo el servicio de alimentación.
- Realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación velando por la calidad, considerando todo el proceso desde la selección de los proveedores, recibo, almacenamiento, procesamiento, distribución y entrega final a los niños y las niñas (esta acción solo podrá ser realizada por el nutricionista o ingeniero de alimentos). No aplica para Modalidad Familiar.
- Proyectar, implementar y documentar encuentros educativos grupales con las familias y otras personas significativas en temáticas relacionadas con el componente de salud, alimentación y nutrición (seguridad alimentaria, promoción de estilos de vida saludables, entre otros) y gestión del riesgo.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la promoción de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI.
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Municipal en torno a la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a los niños, las niñas, familias y otras personas significativas. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto se adelanta desde el perfil de coordinador pedagógico y profesionales de articulación y derivación.
- Acompañar, orientar y cualificar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de actividades de alimentación, nutrición, salud y gestión del riesgo. Para el caso de la Modalidad Familiar, la cualificación se adelanta desde el equipo de articulación y derivación.



Alcaldía de Medellín

- Realizar el reporte de eventos de interés en salud pública y enfermedades de obligatoria notificación, de acuerdo con el protocolo establecido y en el sistema de información indicado. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto se adelanta desde el equipo de articulación y derivación.
- Coordinar acciones para apoyar el proceso de vigilancia alimentaria y nutricional de los niños y las niñas, en articulación con los equipos designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el componente de nutrición. Para el caso de la modalidad Familiar, el agente educativo nutricionista dietista será el responsable de adelantar la valoración antropométrica, registro, activación de ruta, seguimiento y plan de acompañamiento, según condiciones identificadas.
- Participar en la consolidación del anexo 6.1 Seguimiento al Desarrollo y programarse para la entrega pedagógica con los agentes educativos en los casos que lo amerite (según orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo).
- Diligenciar las observaciones del seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, las cuales quedarán consignados en el anexo 6.1. Seguimiento al desarrollo diligenciar lo concerniente a salud y nutrición, por grupo y niño. Diligenciar el anexo 6.2. Plan de acompañamiento en los casos de niños y niñas con alteraciones en salud y nutrición.
- Participar desde los componentes de salud, alimentación y nutrición y gestión del riesgo en experiencias que enriquezcan la educación inicial en el marco de la atención integral con los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Coordinar y liderar las acciones del componente de gestión del riesgo. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto se adelanta desde el equipo de articulación y derivación y desde el perfil de coordinador pedagógico.
- Liderar las acciones para la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria a partir de los seis meses en adelante.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Secretaría de Educación – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Para el caso de la Modalidad Familiar, esto lo adelanta el perfil de coordinador pedagógico.



Alcaldía de Medellín

- Garantizar desde lo técnico la cadena de custodia y manejo de la información correspondiente al evento en salud en el proceso de referencia al Sistema de Salud y las orientaciones de Buen Comienzo, garantizando la privacidad, la intimidad, la confidencialidad y el secreto profesional sobre la atención y orientación realizada a los niños, las niñas, familias y personas significativas.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el operador del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los niños y las niñas, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas internas y externas, remisiones, reportes, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Articular acciones de manera permanente con equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para el desarrollo de acciones de alimentación y nutrición; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio, entre los cuales se encuentra el análisis de sobras sucias, estandarización de medidas para la servida.
- Liderar la ejecución de los criterios de calidad de los componentes de salud, nutrición y gestión del riesgo.
- Apoyar y articular con el equipo de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el seguimiento a la evolución a los participantes con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, con actividades relacionadas con la complementación y ajustes al ciclo de minuta de acuerdo al diagnóstico nutricional. Apoyar los planes de acompañamiento para los niños y las niñas con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, que serán implementados por el equipo de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.



Alcaldía de Medellín

- Orientar y monitorear las diferentes acciones para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia del Alimento de Alto Valor Nutricional –AAVN suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (según aplique para cada modalidad).
- Acoger y liderar la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los niños, niñas, familias y otras personas significativas. En la modalidad Familiar, el liderazgo de este proceso es asumido por el perfil del coordinador pedagógico.

6. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PERFIL

- Técnico auxiliar administrativo con conocimiento en herramientas ofimáticas o técnico en áreas informáticas o de sistemas, o estudiante de educación superior con conocimiento en herramientas ofimáticas (con mínimo tres (3) semestres aprobados).
- Mínimo con (6) meses de experiencia certificada como auxiliar administrativo o auxiliar en administración de sistemas de información.
- Habilidades en el manejo de las tecnologías de información y comunicaciones- TIC.
- Destrezas en el uso de herramientas ofimáticas (manejo de hojas de cálculo, procesadores de texto, correos electrónicos e internet).
- Conocimientos en seguridad informática.
- Capacidad solucionar problemas en el área informática.
- Preferiblemente con 50 horas certificadas de estudios en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia y familias gestantes y lactantes. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

Nota: la entidad podrá contratar para este perfil tecnólogos o profesionales de disciplinas administrativas o informáticas que cumplan con los conocimientos descritos anteriormente.



Alcaldía de Medellín

FUNCIONES

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Administrar y operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Registrar y actualizar oportunamente y con calidad en los sistemas de información, los datos requeridos de los participantes, familias, otras personas significativas, y talento humano.
- Realizar procesamiento y devolución de la información requerida por los diferentes componentes de la atención a la primera infancia.
- Digitalizar los documentos de los participantes, las familias y otras personas significativas de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Administrar el archivo digital y físico referente a la atención de los participantes, familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones de gestión documental definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Atender oportunamente las solicitudes realizadas por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en torno al manejo de los sistemas de información.
- Participar de los procesos de capacitación en el manejo de los sistemas de información y otros convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Replicar la información y capacitación recibida referente al manejo y procesos de los sistemas de información y temas relacionados.



Alcaldía de Medellín

- Apoyar los diferentes componentes de la atención integral a la primera infancia en lo relacionado con el manejo de la información y de los sistemas de información.
- Brindar soporte técnico y operativo en sistemas informáticos y de comunicaciones a los diferentes profesionales de la atención integral a la primera infancia.
- Ayudar en la construcción y actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio del prestador del servicio.
- Interlocutar de manera efectiva con el administrador del sistema de información Buen Comienzo.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
- Apoyar otros procesos administrativos de la atención integral a la primera infancia, cuando el prestador del servicio lo requiera.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (equipo Gestión territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los niños, niñas, familias y otras personas significativas.

7. MANIPULADOR DE ALIMENTOS

PERFIL

- Título de bachiller (con mínimo 1 año de experiencia en manipulación de alimentos) o básica primaria (con mínimo 2 años de experiencia en manipulación de alimentos).
- Certificado que acredita a la persona como manipuladora de alimentos, expedido por una entidad autorizada por la Secretaría de Salud Departamental, de acuerdo con la normatividad vigente.



Alcaldía de Medellín

- Examen médico general reciente (menor a un año), con certificado de “Apto” para manipular alimentos, expedido por un profesional competente.
- Continuidad en el proceso de formación cumpliendo con mínimo diez (10) horas al año de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura.

FUNCIONES:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo.
- Recibir las materias primas, insumos y/o productos que entran al servicio, verificar las cantidades y la calidad de estos.
- Implementar el ciclo de menú.
- Garantizar las buenas prácticas de manufactura.
- Garantizar y evaluar las condiciones físico-organolépticas propias de los alimentos y las preparaciones.
- Acompañar el momento de la alimentación de acuerdo con las orientaciones del agente educativo nutricionista-dietista.
- Realizar las actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para los procesos del componente de alimentación y nutrición.
- Aportar en los procesos de evaluación los servicios de alimentación y equipos para la manufactura, conservación y almacenamiento de los alimentos procesados, haciendo un uso racional y eficiente de las materias primas.
- Apoyar la ejecución del plan de saneamiento básico para la entidad.



Alcaldía de Medellín

- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Realizar los registros y mediciones diarios requeridos para el análisis de sobras sucias, estandarización de utensilios para el cumplimiento de gramaje establecido en los ciclos de minuta.
- Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la entidad, desde el cumplimiento de sus funciones en el componente alimentario y nutricional.

8. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

PERFIL

- Título de bachiller o persona con básica primaria con mínimo 2 años de experiencia en servicios generales.

FUNCIONES:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Brindar apoyo en el desarrollo de experiencias educativas (en caso de requerirse), solo con el acompañamiento del agente educativo docente responsable del grupo.



Alcaldía de Medellín

- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a los niños y las niñas.
- Participar en los procesos de formación interna programados por la entidad.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Realizar otras actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado de la sede de atención.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; dando cumplimiento a las normas higiénico-sanitarias definidas en este.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el Fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión Territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.
- Documentar procesos y apoyar la consolidación de informes de la prestación del servicio.

9. MADRES COMUNITARIAS DE TRÁNSITO Y AGENTES EDUCATIVOS-AUXILIARES DOCENTES DEL ICBF (aplica solo para el Entorno Institucional 8 horas-Jardines Infantiles).

PERFIL

- Madres comunitarias de tránsito y agentes educativos auxiliares docentes, según lo definido conjuntamente entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.



Alcaldía de Medellín

FUNCIONES

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar e implementar los Lineamientos Técnicos y orientaciones para la prestación del servicio en Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Participar en la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Participar en la construcción, implementación y fortalecimiento continuo de la propuesta pedagógica para la atención de los niños, las niñas, familias y otras personas significativas.
- Participar activamente en las jornadas de proyección seguimiento y documentación de la experiencia pedagógica y de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Participar en el desarrollo de acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas.
- Participar en el diseño y montaje de ambientes que favorezcan la práctica pedagógica para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas, teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo; aportar desde la observación la escritura de los logros y avances de los niños y las niñas, teniendo en cuenta el Anexo 6.1. *Informe Seguimiento al desarrollo del niño y la niña.*



Alcaldía de Medellín

- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los niños y las niñas, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Acompañar el proceso pedagógico para las transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Apoyar las labores de higiene o desinfección y aseo de los materiales de dotación (no aplica para funciones de aseo de las sedes).
- Realizar seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Velar por las prácticas de higiene y autocuidado de los niños y las niñas.
- Acompañar y apoyar el momento de la alimentación.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (gestión territorial, equipos para el fortalecimiento nutricional, otros); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.
- Apoyar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación de los niños y las niñas e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los niños, niñas, familias y otras personas significativas.



Alcaldía de Medellín

- Realizar acciones educativas de manera directa con las familias y niños y niñas, bajo la orientación del docente titular del grupo, apoyar el desarrollo de acciones para la gestión de la ruta integral de atención y proceso de gestión y entrega de oferta educativa u otra área de intervención.

10. AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (aplica solo para el Entorno Institucional 8 horas- Jardín Infantil).

PERFIL

- Título de bachiller con (1) año de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería; o básica primaria con mínimo 5 años de experiencia certificada en las áreas de obra blanca, plomería y jardinería.
- Curso vigente con certificación de trabajo en altura y espacios confinados.

FUNCIONES

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Tener en cuenta en su quehacer, los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Realizar actividades logísticas y de apoyo operativo que se requieran para garantizar el buen estado del Jardín Infantil.
- Implementar el plan de saneamiento básico en la sede donde se atiende a los niños y las niñas.
- Mantenimiento preventivo, correctivo de la infraestructura (resanes de estuco y pintura, ajuste en la grifería y cambio de empaques).
- Mantenimiento de las redes hidrosanitarias. (limpieza de canoas, cárcamos y bajantes).
- Limpieza de lámparas y elementos que se encuentren alturas superiores de 1.50 mts.
- Mantenimiento a las puertas y ventanas. (aplicar aceite a la bisagra, cambio de rodamientos y mantenimiento a los sistemas de fijación, entre otros).



Alcaldía de Medellín

- Mantener en buenas condiciones las áreas verdes (ornamentales, árboles y pastos).
- Aplicar fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas ornamentales, considerando las fichas técnicas de los productos y recomendaciones de las hojas de seguridad del fabricante.
- Realizar la poda en las áreas verdes del interior y exterior del Jardín Infantil, desechando el material sobrante, al mismo tiempo realizar las sustituciones de ornamentales y árboles cuando sea necesario.
- Mantener en buen estado los utensilios, materiales y equipo necesario para realizar el trabajo, al mismo tiempo realizar el reporte requerido de las fallas en los utensilios, equipos o instalaciones en general.
- Apoyar las acciones de cuidado y mantenimiento de la Huerta del Jardín Infantil con el apoyo de los agentes educativos, los niños y las niñas.
- Participar en la implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; dando cumplimiento a las normas higiénico-sanitarias definidas en este.
- Participar en los procesos de formación interna programados por el prestador del servicio.
- Apoyar procesos educativos con los niños y las niñas desde el cumplimiento de sus labores diarias.
- Activar las rutas internas según lo establecido por la entidad en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, conservando los principios de confidencialidad y no revictimización.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, entre otros).
- Tener en cuenta las indicaciones de mantenimiento establecidas en el manual de uso y mantenimiento de infraestructura entregada por el constructor de la obra y las orientaciones dispuestas para el mantenimiento de la infraestructura.



Alcaldía de Medellín

11. COORDINADOR(A) GENERAL (aplica solo para Modalidad Entorno Familiar)

PERFIL:

- Profesional en Ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o Ciencias de la salud.
- Con posgrado en educación ciencias sociales, ciencias administrativas, salud o afines.
- Experiencia como mínimo de tres (3) años en la coordinación de procesos educativos, sociales o de desarrollo comunitario o, en coordinación de proyectos sociales, educativos o de salud. No incluye práctica profesional.

FUNCIONES

- Contribuir como profesional y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos técnicos, administrativos, financieros y operativos de la modalidad, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Establecer interlocución permanente con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a fin de adelantar acciones de planeación, seguimiento y evaluación de la operación de la modalidad.
- Orientar, acompañar y monitorear el proceso de atención integral a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en la modalidad Entorno Familiar y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Realizar seguimiento a los resultados de los indicadores de gestión de la modalidad, para definir planes de acción, preventivos o correctivos, acordes con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Realizar seguimiento permanente a los indicadores de la atención integral de los participantes y establecer con el talento humano las acciones necesarias para la garantía de derechos.



Alcaldía de Medellín

- Presentar informes e indicadores de gestión según requerimientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Verificar y asegurar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
- Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad del proceso de atención integral a los niños, las niñas y las familias, a través de los informes técnicos, administrativos y financieros.
- Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planeación y ejecución de las actividades, realizadas por el talento humano de la modalidad.
- Establecer interlocución permanente con la interventoría, que conduzca a la identificación e implementación de acciones de mejora en la prestación del servicio.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo, evaluación y ajuste a los procesos técnicos de la entidad.
- Servir de canal de comunicación entre el equipo humano de la entidad y la para intercambiar experiencias, logros y oportunidades de mejoramiento.
- Asumir un papel activo en la defensa de los derechos de los niños y de las niñas, siendo garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se impartan para la atención de la primera infancia en la ciudad.
- Orientar el seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con el niño o niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.
- Orientar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de la modalidad.



Alcaldía de Medellín

- Propender por un ambiente organizacional cálido, cohesionado, armonioso y proactivo, para asegurar la sostenibilidad del personal adscrito a la entidad.
- Orientar la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la ruta operativa de articulación de la modalidad Entorno Familiar con los equipos de Gestión Territorial y demás dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para garantizar las condiciones necesarias y pertinentes para la adecuada prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.
- Orientar la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los participantes, familias y otras personas significativas.

12. LÍDER TÉCNICO (aplica solo para Modalidad Entorno Familiar)

PERFIL

Profesional en Ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas o Ciencias de la salud.

- Con posgrado en educación ciencias sociales, ciencias administrativas, salud o afines.
- Experiencia como mínimo de tres (3) años en liderazgo, asistencia técnica o asesoría en procesos educativos, sociales, de salud o de desarrollo comunitario. No incluye práctica profesional.

FUNCIONES

- Contribuir como profesional y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos técnicos y operativos de la modalidad, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Establecer interlocución permanente con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a fin de adelantar acciones de planeación, seguimiento y evaluación de la operación técnica de la modalidad.
- Brindar acompañamiento técnico a la operación de la modalidad Familiar a partir de los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.



Alcaldía de Medellín

- Apoyar la coordinación general en la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Apoyar la coordinación general en el seguimiento a los resultados de los indicadores de gestión de la modalidad, para definir planes de acción, preventivos o correctivos, acordes con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Presentar informes e indicadores de gestión según requerimientos técnicos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la interventoría o supervisión.
- Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad del proceso de atención integral a los niños, las niñas y las familias, a través de los informes técnicos que se deben presentar de acuerdo con los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.
- Apoyar la coordinación general en el seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planeación y ejecución de las actividades, realizadas por el talento humano de la modalidad.
- Establecer interlocución permanente con la interventoría, que conduzca a la identificación e implementación de acciones de mejora en la prestación del servicio en los aspectos técnicos de operación de la Modalidad.
- Desarrollar en articulación con la coordinación general los mecanismos de monitoreo, evaluación y ajuste a los procesos técnicos de la entidad.
- Asumir un papel activo como coordinador técnico, en la defensa de los derechos de los niños y de las niñas, siendo garante en la aplicación de lineamientos, políticas y normas que desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se impartan para la atención de la primera infancia en la ciudad.
- En articulación con la coordinación general orientar y realizar seguimiento a los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, promoviendo la apropiación del equipo humano, el desarrollo oportuno y pertinente de las diferentes acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, entre otros).



Alcaldía de Medellín

- Como coordinador técnico debe ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con el niño o niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, proceder de manera inmediata en articulación con la coordinación general en la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.
- Adelantar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de cualificación para los agentes educativos con el fin de promover la calidad en la interacción educativa con los participantes, las familias y otras personas significativas, la apropiación de la Política Pública de Primera Infancia y la operación de la modalidad.
- Propender por un ambiente organizacional cálido, cohesionado, armonioso y proactivo, para asegurar la sostenibilidad del personal adscrito a la entidad.
- Garantizar la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la ruta operativa de articulación de la modalidad Entorno Familiar con los equipos de Gestión Territorial y demás dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para garantizar las condiciones necesarias y pertinentes para la adecuada prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.
- Orientar las iniciativas y procesos de gestión del conocimiento desarrollados en la modalidad, velando por su calidad y enfoque de acuerdo con las orientaciones técnicas y educativas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Diseñar e implementar estrategias para resolver los emergentes que puedan presentarse en la operación de la modalidad.
- Apoyar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los participantes, familias y otras personas significativas.

13. LÍDER ADMINISTRATIVO(A) (aplica solo para Modalidad Entorno Familiar)

PERFIL

- Profesional en Ciencias administrativas.
- Experiencia como mínimo de tres (3) años liderando procesos administrativos. No incluye práctica profesional.



Alcaldía de Medellín

FUNCIONES

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Liderar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, planes de acción y de trabajo de la modalidad, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Participar en la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional en lo concerniente al componente administrativo, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Garantizar el manejo adecuado de los recursos físicos, logísticos y financieros.
- Gestionar oportunamente las compras de insumos y pago a proveedores en articulación y comunicación constante con la coordinación general.
- Liderar el proceso de gestión documental relacionada con la ejecución del contrato.
- Liderar los diferentes procesos de gestión del talento humano necesarios para garantizar la prestación del servicio.
- Asistir a las reuniones y procesos programadas desde la entidad prestadora del servicio.
- Establecer interlocución permanente con equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a fin de adelantar acciones de planeación, seguimiento y evaluación de la operación administrativa de la modalidad.
- Realizar seguimiento y evaluación a los resultados de los indicadores de gestión de la modalidad y determinar acciones preventivas y correctivas, para alcanzar los resultados esperados.
- Presentar informes administrativos e indicadores de gestión según requerimientos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Apoyar a la coordinación general, en la realización del seguimiento al cumplimiento de la planeación y ejecución de las actividades realizadas por los coordinadores pedagógicos, equipo interdisciplinario y demás profesionales responsables de la atención de los participantes en todo lo relacionado con los aspectos administrativos.



Alcaldía de Medellín

- Apoyar la coordinación general en la planeación e implementación de procesos administrativos en cada una de las áreas transversales: articulación, pedagogía, salud, protección y nutrición.
- Elaborar mensualmente el informe administrativo y financiero de la modalidad.
- Liderar la generación de respuestas en lo concerniente al componente administrativo frente a hallazgos que reporte la interventoría en el proceso de atención.
- Establecer interlocución permanente con la interventoría, que conduzca a la identificación e implementación de acciones de mejora en la prestación del servicio con respecto a los procesos administrativos.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo, evaluación y ajuste a los procesos administrativos que se ejecuten en el marco de la implementación de la modalidad.
- Participar en los procesos que sirven para establecer comunicación entre el equipo humano de la entidad y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para intercambiar experiencias, logros y oportunidades de mejoramiento en el tema administrativo.
- Aportar para tener un ambiente organizacional cálido, cohesionado, armonioso y proactivo, para asegurar la sostenibilidad del personal adscrito a la entidad.
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con el niño o niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá proceder de manera inmediata con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.
- Participar en el diseño e implementación de estrategias para resolver los emergentes que puedan presentarse en la operación de la modalidad.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.



Alcaldía de Medellín

14. EDUCADOR FÍSICO (aplica para la Modalidad Familiar)

PERFIL

- Licenciados en educación física, recreación y deportes o Licenciados en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes.
- Mínimo con 100 horas certificadas de estudios adicionales en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

FUNCIONES

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones
- Ante el conocimiento de cualquier conducta realizada por un adulto (agente educativo, grupo familiar o cualquiera independientemente de su relación con el niño o niña) y que pueda poner en riesgo su integridad, deberá de manera inmediata poner en conocimiento dicha situación ante el coordinador pedagógico, para proceder con la correspondiente gestión para la activación de rutas internas y externas.
- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de participantes.
- Participar en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Formular, implementar y hacer seguimiento a la proyección y documentación de la experiencia desde su campo disciplinar.



Alcaldía de Medellín

- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con los participantes, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad y la de los participantes.
- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas teniendo en cuenta los ámbitos de aprendizaje definidos en el componente de seguimiento al desarrollo y los dominios descritos en los mismos, que permita retroalimentar las acciones pedagógicas y planes de acompañamiento requeridos y socializar a las familias y otros adultos significativos, según orientaciones para el seguimiento al desarrollo del niño y la niña.
- Proyectar experiencias para desarrollar en forma transversal y con los demás componentes de la atención, que promuevan en forma significativa la salud individual y colectiva con los participantes, las familias y la comunidad.
- Documentar las experiencias desarrolladas con los participantes, las familias y otros adultos significativos.
- Acompañar el proceso de transiciones, trayectorias y articulaciones educativas.
- Realizar manejo, seguimiento y uso adecuado del material didáctico y de consumo.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos, los planes de cualificación y acompañamiento a familias y otras personas significativas, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para estos procesos.
- Participar en los diferentes procesos convocados por la entidad y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar de las acciones de articulación y acompañamiento definidas por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en territorio; con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo infantil.



Alcaldía de Medellín

- Participar en los procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes, contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Participar en los diferentes procesos definidos para la protección integral de los participantes, contribuyendo con el desarrollo oportuno y pertinente de las acciones, de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (protocolos, observación intencionada, identificación y activación de rutas, remisiones, reportes, etc.).
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Apoyar las estrategias implementadas para focalizar nuevos participantes, realizar, seguimiento a la participación e implementar acciones para contribuir con su permanencia en el proceso.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en la consolidación de la cultura del autocuidado con los participantes, familias y otras personas significativas.
- Participar en el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.

15. PROFESIONALES DE ARTICULACIÓN Y DERIVACIÓN (Aplica para la modalidad Entorno Familiar).

El equipo de articulación incluirá los siguientes profesionales responsables de la articulación y derivación: un trabajador social (o profesional en desarrollo familiar), un profesional en nutrición y dietética, un psicólogo(a), cuyos perfiles y funciones se describen a continuación:

15.1 TRABAJADOR SOCIAL

PERFIL

- Profesional en Trabajo Social o en Desarrollo Familiar con mínimo tres (3) años de experiencia en procesos relacionados con la atención a la primera infancia o en atención a familias. Incluye práctica profesional.



Alcaldía de Medellín

- Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia en los casos que aplique.
- Con mínimo 150 horas de cualificación en temas relacionados con la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.

15.2 NUTRICIONISTA-DIETISTA

PERFIL

- Profesional en Nutrición y Dietética con mínimo tres (3) años de experiencia en procesos relacionados con la atención a la primera infancia o en atención a familias. Incluye práctica profesional.
- Con mínimo 150 horas de cualificación en temas relacionados con la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso.
- Preferiblemente con certificación en la estrategia AIEPI.
- Preferiblemente con experiencia en orientación de familias y grupos, trabajo en equipo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Atención Primaria en Salud – APS.

15.3 PSICÓLOGO (A)

PERFIL

- Profesional en Psicología con mínimo tres (3) años de experiencia en procesos relacionados con la atención a la primera infancia o en atención a familias. Incluye práctica profesional.
- Tener tarjeta profesional vigente o la identificación que le permita ejercer como profesional en Colombia.
- Con mínimo 150 horas de cualificación en temas relacionados con la primera infancia. Estas horas son acumulativas y no necesariamente deben ser certificadas en un solo curso



Alcaldía de Medellín

FUNCIONES (aplican para los tres profesionales del equipo de articulación y derivación)

- Contribuir como profesional y como persona natural en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de las mujeres gestantes, madres lactantes, los niños y las niñas.
- Aportar y participar en la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Consolidar y realizar seguimiento a la caracterización social, institucional y comunitaria del área de influencia, desde su formación profesional, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.
- Liderar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral, el desarrollo integral de la primera infancia y el fortalecimiento del proceso de atención integral.
- Liderar la identificación, gestión y registro de las rutas para la garantía de derechos y la socialización de éstas con las familias, personas significativas y demás agentes educativos para la garantía de los derechos de las mujeres gestantes, madres lactantes, los niños y las niñas.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos. Activar las rutas de protección integral, o apoyar la activación de rutas de protección integral de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza o vulneración de derechos, enviando copia a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría, de los oficios e informes enviados al ICBF y a la Fiscalía General de la Nación en el instante en que fue conocedor de los hechos.
- Liderar y realizar de manera oportuna con el equipo interdisciplinario, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de los participantes, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir.



Alcaldía de Medellín

- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y a la interventoría los casos de violencia social que afectan la prestación del servicio de atención integral de la primera infancia.
-
- Apoyar procesos de articulación con actores en territorio para promover la protección integral y la participación de los niños y las niñas.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la atención y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
- Participar en los diferentes procesos convocados por los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia.
- Adelantar acciones de articulación permanente con los profesionales de Gestión Territorial y otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el territorio; para el fortalecimiento del proceso de atención integral y la promoción del desarrollo infantil.
- Apoyar la planeación, implementación y seguimiento de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil (incluida la conformación y operación del comité de seguimiento a la atención integral de la primera infancia).
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Municipal en torno a la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a los niños, las niñas, familias y otras personas significativas.
- Realizar el reporte de eventos de interés en salud pública y enfermedades de obligatoria notificación, de acuerdo con el protocolo establecido y en el sistema de información indicado.



Alcaldía de Medellín

- Coordinar y liderar las acciones del componente de gestión del riesgo.
- Liderar la construcción, socialización y activación del protocolo de detección y atención en casos de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos.
- Liderar y realizar de manera oportuna con los equipos interdisciplinarios, las remisiones relacionadas con la garantía de derechos de los casos de las mujeres gestantes, madres lactantes, los niños, las niñas, las familias y personas significativas, que considere necesarias remitir.
- Activar las rutas de protección integral, de acuerdo con los casos identificados de presunta amenaza o vulneración de derechos.
- Realizar la clasificación, sistematización, remisión y seguimiento de los casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, procedentes de la atención ofrecida por la modalidad a nivel de ciudad, de acuerdo con protocolos, instructivos y rutas dispuestas para ello.
- Reportar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y a la interventoría los niños, niñas y madres menores de catorce (14) años, identificados y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos.
- Presentar informes sobre el proceso de activación de rutas de atención para los casos de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos de los niños y niñas, mujeres gestantes o madres lactantes menores de catorce (14) años, identificados por la entidad y remitidos a rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos, en correspondencia con el protocolo construido para este fin y las orientaciones brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Orientar y asesorar a los equipos interdisciplinarios acerca de la remisión interna de casos para la activación pertinente de rutas externas por presunta amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, de acuerdo con el área de conocimiento.
- Reportar según las orientaciones definidas por el programa Buen Comienzo los casos por violencia social.
- Participar en la planeación e implementación del proceso de cualificación del talento humano e implementar las orientaciones que de allí se deriven.
- Realizar encuentros de acompañamiento en el hogar o asesorías personalizadas a las familias remitidas al área de articulación por casos de amenaza, inobservancia o sospecha de vulneración de derechos, según la disciplina del agente educativo.



Alcaldía de Medellín

- Participar y contribuir en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de movilización social.
- Participar en la planeación e implementación de estrategias de focalización para la búsqueda de nuevos participantes en la modalidad mediante los procesos de articulación interinstitucional.
- Realizar monitoreo permanente a los indicadores de la atención integral e implementar estrategias al interior de la entidad y con otros actores externos para contribuir con la garantía de derechos de los niños y las niñas.
- Realizar análisis e informes de los indicadores frente a la garantía de derechos, de acuerdo con orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Establecer articulación permanente con los equipos de Gestión Territorial y otros dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia; definiendo canales de comunicación y coordinación de los diferentes procesos a desarrollar; teniendo en cuenta su perfil profesional.
- Apoyar actividades de las mesas de primera infancia o escenario equivalente de las comunas donde presta el servicio y realizar difusión u orientación de acciones con los equipos interdisciplinarios para promover la protección integral de los niños y niñas desde la gestación en el marco de la gestión territorial y el fortalecimiento de la política pública de primera infancia.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).
-
- Orientar el proceso de articulación con actores en territorio para promover la protección integral de los participantes y contribuir con el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral y consolidación de la Política Pública de Primera Infancia.
- Liderar el desarrollo de acciones que incentiven la participación de las familias y comunidad en la implementación y seguimiento de los procesos de atención integral y otros que se adelanten para la promoción del desarrollo infantil.
- Participar en la implementación del protocolo de bioseguridad por el Covid-19 u otros.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 u otros.



Alcaldía de Medellín

16. PROFESIONAL DE SISTEMAS

PERFIL

- Gerente de sistemas de información en salud o ingeniero de sistemas de información.
- Experiencia como mínimo de un año en proyectos relacionados con el monitoreo de indicadores sociales (salud, educación, entre otros). No incluye práctica profesional.
- Con conocimiento y manejo de software, ofimática, Excel avanzado, Access, SQL.
- Con conocimiento de cruces de bases de datos y manejo de información cualitativa y cuantitativa, seguimiento a indicadores.

FUNCIONES:

- Contribuir como profesional y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Administrar y operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y aquellos definidos por el prestador del servicio (en caso de aplicar).
- Diseñar instrumentos para la recolección, recepción, consolidación de la información para la producción de informes cuantitativos y cualitativos para la operación de la modalidad a partir de los lineamientos técnicos dispuestos para ello.
- Realizar análisis, monitoreo y evaluación permanente de indicadores cualitativos y cuantitativos en el marco de la operación de la modalidad Entorno Familiar, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.



Alcaldía de Medellín

- Generar informes técnicos, estadísticos y descriptivos de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Acompañar procesos técnicos de las coordinaciones y equipo de articulación en el diseño e implementación de instrumentos de captura y análisis de información.
- Brindar asesoría y dar criterios técnicos a las coordinaciones y equipo de articulación para el manejo de los datos al interior de la modalidad.
- Implementar un proceso de registro de los grupos conformados, la identificación precisa de la población participante, los niveles de participación y su permanencia.
- Liderar el registro y actualización permanentemente tanto de los ingresos de participantes como de la permanencia de la población atendida, en estadísticas y bases de datos definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Liderar con el tecnólogo y auxiliares administrativos los procesos asociados a la gestión de la información.
- Liderar la construcción y/o actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio, de la entidad.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
- Realizar cruces de bases de datos para obtener estadísticas y definir ajustes necesarios para responder al objeto contractual de la modalidad.
- Velar por la calidad del dato y realizar e implementar las estrategias necesarias que garanticen la calidad de la información.
- Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información de la modalidad en aras de generar oportunidad en la entrega de la información.
- Mantener una comunicación permanente y fluida con el área de sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Participar en la implementación del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.



Alcaldía de Medellín

17. TECNÓLOGO DE SISTEMAS (aplica para la modalidad Familiar)

PERFIL

- Tecnólogo informático o de sistemas de información con experiencia como mínimo de un año en proyectos relacionados con el monitoreo de indicadores sociales (salud, educación, entre otros). No incluye práctica profesional.
- Con conocimiento y manejo de software, ofimática, Excel avanzado.
- Con conocimiento de cruces de bases de datos y manejo de información cualitativa y cuantitativa, seguimiento a indicadores.

FUNCIONES:

- Contribuir como profesional y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los niños y las niñas.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Operar los sistemas de información designados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y aquellos definidos por el prestador del servicio (en caso de aplicar).
- Participar en el diseño de instrumentos para la recolección, recepción, consolidación de la información para la producción de informes cuantitativos y cualitativos para la operación de la modalidad a partir de los lineamientos técnicos dispuestos para ello.
- Apoyar los procesos de análisis, monitoreo y evaluación permanente de indicadores cualitativos y cuantitativos en el marco de la operación de la modalidad Entorno Familiar, de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Apoyar la generación de informes técnicos, estadísticos y descriptivos de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Acompañar procesos técnicos de las coordinaciones y equipo de articulación en el diseño e implementación de instrumentos de captura y análisis de información.



Alcaldía de Medellín

- Apoyar la implementación del proceso de registro de los grupos conformados, la identificación precisa de la población participante, los niveles de participación y su permanencia.
- Apoyar el registro y actualización permanentemente tanto de los ingresos de participantes como de la permanencia de la población atendida, en estadísticas y bases de datos definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Apoyar los procesos asociados a la gestión de la información.
- Apoyar la construcción y/o actualización del documento de políticas de seguridad de la información, manejo de datos sensibles, plan de contingencia y continuidad del servicio, de la entidad.
- Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio.
- Realizar cruces de bases de datos para obtener estadísticas y definir ajustes necesarios para responder al objeto contractual de la modalidad.
- Velar por la calidad del dato y realizar e implementar las estrategias necesarias que garanticen la calidad de la información.
- Contribuir con el buen funcionamiento de los sistemas de información de la modalidad en aras de generar oportunidad en la entrega de la información.
- Mantener una comunicación permanente y fluida con el área de sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Participar en la implementación del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.



Alcaldía de Medellín

Tabla 1. Equivalencias para agente educativo nutricionista dietista

Para implementar la homologación establecida en la siguiente tabla, la entidad debe remitirse inicialmente a la descripción del funcionamiento de la modalidad. Con base en la relación técnica allí definida, esta tabla se adaptará para calcular el número de profesionales requeridos y las posibles homologaciones aplicables. En caso de requerir más de tres profesionales, se iniciará nuevamente el cálculo según la tabla.

Número de profesionales requeridos según relación técnica	Profesión	Dedicación
0.5	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
1	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
1,5	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo

Número de profesionales requeridos según relación técnica	Profesión	Dedicación
2	2 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
2	1 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Tiempo completo
2,5	2 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Nutricionista Dietista	Medio tiempo
2,5	2 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo
3	2 Nutricionista Dietista	Tiempo completo
	y	
	1 Ingeniero(a) de Alimentos o 1 Profesional en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Medio tiempo

*El salario asignado con el que se calculó la relación técnica propuesta es:



Alcaldía de Medellín

En este proceso, es necesario adelantar la socialización, capacitación, cualificación de las acciones, procedimientos, procesos, guías o rutas requeridas que le permitan a la persona seleccionada, conocer y adelantar las acciones pertinentes en el marco del componente de salud y nutrición, para lo cual, la entidad deberá realizar el respectivo proceso de capacitación que permita el desarrollo de la actividad de forma apropiada.

Así, por ejemplo, si el profesional con perfil diferente al de nutricionista deberá conocer la normatividad vigente que regula la valoración del estado nutricional, este perfil deberá contar con capacitación por parte de la entidad en apoyo y seguimiento a los planes de acompañamiento en las situaciones que se identifiquen alteración en el estado nutricional. Las entidades en las cuales existan niños, niñas gestantes y lactantes con alteraciones en el estado nutricional deberán realizar apoyo y seguimiento a la atención especializada e interpretar el informe de la valoración del estado nutricional entregado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, Subdirección de Nutrición.

A continuación, se describe el perfil y funciones del agente educativo que se incluye en la anterior tabla de equivalencia:

AGENTE EDUCATIVO (A) DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN

Ingeniero de alimentos o profesional en ciencias y tecnología de los alimentos.

PERFIL:

- Ingeniero de alimentos o profesional en ciencias y tecnología de los alimentos.
- Mínimo 6 meses de experiencia profesional en servicios de alimentación.
- Experiencia en procesos Hazard Analysis and Critical Control Points (análisis de riesgos y puntos críticos de control) HACCP.
- Mínimo 2 años de experiencia en atención integral de niños y niñas.

FUNCIONES:

- Contribuir como agente educativo y como persona natural, en la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde el quehacer cotidiano y el cumplimiento de sus funciones.



Alcaldía de Medellín

- Aplicar e implementar los lineamientos y orientaciones técnicas para la prestación del servicio en Buen Comienzo y demás indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en los diferentes procesos de la atención integral de los participantes.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Diseñar los procesos del servicio de alimentación.
- Analizar la necesidad de los equipos para los procesos del servicio de alimentación.
- Construir, vigilar, socializar y controlar el plan de saneamiento básico por sede para la entidad.
- Diseñar, dirigir las operaciones y realizar seguimiento a los procesos del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad de los alimentos.
- Dirigir las operaciones del servicio de alimentación, aplicar e innovar estrategias para el aseguramiento de la calidad en el proceso de transformación.
- Realizar seguimiento al proceso de complementación alimentaria, velando por su calidad, considerando todo el proceso desde la selección del proveedor, recibo, almacenamiento, procesamiento, distribución y entrega final a los niños y las niñas.
- Participar en eventos educativos, culturales y de movilización social, en procesos de formación y cualificación ofertados tanto por el programa Buen Comienzo como por los diferentes entes nacionales, regionales y locales.
- Orientar y monitorear las diferentes acciones para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia del Alimento de Alto Valor Nutricional –AAVN suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (según aplique en cada modalidad).
- Realizar reporte y seguimiento de las ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) e implementar las acciones orientadas por los organismos correspondientes.
- Participar en los diferentes procesos convocados por el prestador del servicio y la Unidad



Alcaldía de Medellín

Administrativa Especial Buen Comienzo, para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio y el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia (inducción, cualificación, asistencia técnica, acciones de movilización social, entre otros).

- Participar de las acciones de articulación definidas con otros equipos dispuestos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (Gestión territorial, equipos de fortalecimiento nutricional y Buen Comienzo para la Nutrición); con el fin de fortalecer procesos para la promoción del desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.
- Realizar el registro de la atención, documentación de procesos y consolidación de informes de la prestación del servicio.
- Participar en la construcción, implementación y monitoreo del protocolo de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; haciendo énfasis en los procesos liderados desde el componente de alimentación y nutrición.



Alcaldía de Medellín

**Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia**